



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Visto la necesidad de prorrogar las contrataciones de los choferes del Tribunal

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1505/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- en lo referente a las contrataciones de los señores Daniel Ramirez, Ricardo Antonio Duacastella y Mario Alberto Trindadez con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 3a (personal obrero y de maestranza) para desempeñarse como choferes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.S.), para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LUQUE (SN)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION